INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE SEDE LATACUNGA

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A. ANTECEDENTES. -

1. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES.

Art. 50.- Obligación de rendición de cuentas del Rector o Rectora- El Rector o Rectora deberá cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la presente Ley, sus reglamentos, las disposiciones de los organismos del Sistema, las resoluciones del órgano colegiado superior, y el estatuto de la institución. Adicionalmente, el Rector o Rectora deberá presentar el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, en el que incluya el respectivo informe del cumplimiento de su plan de trabajo a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y al ente rector de la política pública de educación superior, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva".

2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS.

Art. 11.- “Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.

3. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 100-04 Rendición de Cuentas.

“La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.

B. <u>MISIÓN DE LA ESPE SEDE LATACUNGA</u>

La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE forma personas en el campo científico y tecnológico bajo un marco de principios y valores; y, genera

conocimiento transferible para contribuir al progreso del país y Fuerzas Armadas, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

C. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

Atribuciones y responsabilidades de la Sede Latacunga son los siguientes:

- Coordinar los procesos de Docencia de la Sede Latacunga.
- Coordinar los procesos de Investigación de la Sede Latacunga.
- Coordinar los procesos de Vinculación que se desarrollan en la Sede Latacunga.
- Coordinar los procesos de Apoyo y Gestión Institucional que se desarrollan en la Sede Latacunga.

D. OBJETIVO

Presentar a la comunidad de la región central del país el informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga en el año 2023.

E. PROYECTOS, LOGROS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES

En consideración a lo que dispone el artículo 9 del Reglamento de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de participación Ciudadana y Control Social, el presente informe incluye los aspectos que se detallan a continuación:

1. Plan estratégico, programas y proyectos y plan operativo anual.

El plan de desarrollo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Sede Latacunga, se incluye dentro del plan estratégico institucional establecido para el periodo 2021 – 2025, el cual establece 4 objetivos estratégicos que corresponden a Incrementar la calidad en el desarrollo de la práctica educativa de forma innovadora, Incremento de la investigación de impacto en los dominios académicos, Incremento de la vinculación con la sociedad y el Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Para cumplir con estos objetivos estratégicos, para el año 2023, la Sede Latacunga estableció 53 objetivos operativos, definiendo para cada uno de ellos metas que se alcanzaron en un 77.4%. Entre los indicadores de mayor cumplimiento se destacan el del índice de percepción de la calidad de los servicios de la sede Latacunga, adquisición de bibliografía en base a las necesidades de la oferta académica, servicios e infraestructura de Tic`s operativos, ejecución del plan de comunicación social, cursos de educación continua ofertados a la comunidad y estudiantes internos, docentes con sus portafolios actualizados y digitalizados, ejecución de la capacitación docente, cumplimiento del portafolio docente, carreras y/o programas que ingresaron al proceso de acreditación, publicaciones científicas en revistas indexadas con factor de impacto y cuartil, eventos de difusión y divulgación de

investigación, docentes titulares con índice H, investigadores externos participantes en proyectos de investigación, docentes y estudiantes que participan en proyectos de investigación, docentes y estudiantes que han participado en los proyectos de vinculación, eventos de difusión y divulgación de investigación, beneficiarios directos de los proyectos de vinculación, entre otros.

En el cumplimiento de la misión de la Sede Latacunga relacionada con la formación de estudiantes, la Sede Latacunga obtuvo los siguientes resultados:

En el año 2023, la institución registró la matrícula de 4488 estudiantes en los programas de posgrado, carreras a nivel de ingenierías, licenciaturas y tecnologías. El 67,8% de los matriculados corresponde al género masculino y el 32,2 % de género femenino. El 94,1 % de los matriculados afirman ser de etnia mestiza, siguiéndole la etnia indígena con un 3,4 % y otras con un 2,5 %.

En el año 2023, se graduaron 983 estudiantes egresados de los programas de posgrado y carreras de tercer nivel en ingenierías, licenciaturas y tecnologías, de los cuales el 33,7 % de los graduados fueron de género femenino y el 3,7 % corresponden a graduados de maestría.

En la formación de cuarto nivel, la Sede Latacunga generó un programa de posgrado en el que se matricularon 17 estudiantes, de los cuales 9 fueron de sexo femenino.

Reconocimientos y premiaciones.

La Sede Latacunga obtuvo reconocimientos entre los que se destacan:

- El Tecnólogo Andrés Soto Matamoros fue reconocido por su valioso aporte en la creación del “Módulo Para Niños con Discapacidad Visual”, el mismo que obtuvo el registro por diseño industrial de parte del SENADI.
- La Srta. Nicolalde Anshela Melania de la carrera de Software recibió la beca “New dimensions de inteligencia de negocios y ciencia de datos”, con el apoyo de la embajada de Estados unidos y laboratorio de investigación para el desarrollo del Ecuador.
- En la competencia Automovilística UTN DÍA MOTOR 2023 desarrollada en el autódromo internacional José Tobar se obtuvieron el primer y tercer lugar en la categoría 100 CC prototipos los estudiantes Esparza Alexander y Hernández Juan. En la categoría de 15 cc, se obtuvo el segundo lugar por el Sr. Chisaguano Fernando y en la categoría de 125 CC el segundo y tercer lugar por los Sres. Estudiantes Balarezo Luis y Chicaiza Valmir.

- En la competencia Automovilística séptima edición Copa karting interuniversidades 2023 desarrollada en la ESPOCH se obtuvieron el primer lugar en la categoría 250 prototipos por el Sr. Est. Hernández Juan Pablo y en la categoría 150 prototipos el tercer lugar por parte del Sr. Dueñas José.
- En el concurso de robótica Killtronic 5.0 realizado en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) – Guayaquil, por la sección ASME UFA ESPE Sede Latacunga de la Carrera de Mecatrónica obtuvo el primer lugar en la carrera de insectos, Soccer pro, trepador pro, por los Sres. Amores Bryan y Alex Chuqui, segundo lugar en la categoría trepador, Daniel Bonifaz y Luis Albán. En la categoría batalla 1/2 lb, el segundo y tercer lugar por los Sres. Daniel Bonifaz y Alex Chuqui: En la categoría batalla 3 libras el primer lugar por el Sr. Alex Chuqui.
- En el concurso de robótica ILA RAS V5.0 realizado por la rama estudiantil IEEE - ESPE de la ESPE matriz, se obtuvo primer lugar en robot soccer pro y robot trepador por parte del Sr. Daniel Bonifaz.
- En el concurso de robótica Mashcabots, coordinado por la sección ASME UFA ESPE Sede Latacunga de la Carrera de Mecatrónica, se obtuvieron el primer lugar en Soccer Pro, Trepador pro, batalla de ½ libra y carros solares, segundo lugar en las categoría Trepador pro y batalla de ½ libra y carros solares. Premios los señores Daniel Bonifaz, Luis Albán, Alex Chuqui, Fabian López, Elián Cúñez y David Tibanquiza.

Resultados Investigación.

En el campo de la investigación, durante el año 2023, la sede Latacunga trabajo en nueve proyectos destacándose los proyectos con financiamiento y apoyo externo de “Desarrollo de un sistema de monitoreo ambiental en tiempo real y técnicas de Inteligencia Artificial bajo la plataforma de Fog Computing”, “Micro-redes eléctricas para una agricultura energéticamente sustentable” y “Los Incentivos Tributarios y su impacto en las empresas Turísticas y Hoteleras de la Zona Centro del Ecuador”

Los proyectos de investigación se desarrollaron en diez y ocho líneas de investigación relacionadas esencialmente con los dominios académico de las Ciencias Aplicadas y la Seguridad y Defensa. En estos proyectos participaron 17 docentes externos a la Universidad en grupos de investigación de Tecnologías Aplicadas a la Biomedicina – GITBIO, Sistemas Automotrices Energéticos y Mecatrónicos- SAEM R&D y Sistemas Inteligentes, Robótica, Analítica de Datos, Ciberseguridad y Software” SIARCyS.

Durante el año 2023, los docentes y estudiantes de la Sede Latacunga, como resultado de las investigaciones realizadas, publicaron 66 artículos indexados en Scimago Journal & Country Rank - SJR y registrados en las bases de datos Scopus y Web of Science, 7 de los artículos publicados lo

hicieron en revistas de prestigio que se encuentran incluidas en grupos de cuartil Q1 de Scimago Journal Rank. Se realizó la publicación de 4 libros en los campos de conocimiento de las ciencias humanas, investigación científica, software y ciencias de la energía mecánica.

Resultados Vinculación.

En aspectos relacionados con la vinculación de la Universidad de las Fuerzas Armadas Sede Latacunga con la Colectividad, se desarrollaron 23 proyectos en los que participaron 77 docentes y 1901 estudiantes beneficiando a más de 90.000 miembros de la comunidad. Los proyectos se desarrollaron en apoyo a los sectores vulnerables de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Carchi, Chimborazo, Napo, Galápagos y Pastaza.

En lo que tiene que ver con eventos en el dominio de la seguridad y la defensa, se desarrollaron 14 eventos entre los que se incluyen conferencias, foros y talleres.

2. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.

Este elemento que debe incluirse en el informe de rendición de cuentas, no aplica para la Universidad de las Fuerzas Armadas Sede Latacunga, ya que la designación del Director de la Sede Latacunga no se la realiza mediante un proceso electoral sino mediante los mecanismos establecidos en el estatuto de la Universidad.

3. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado.

Para la operación de la Sede Latacunga en el año 2023, se codificó un presupuesto de USD. 1’129.138,77 de los cuales el total correspondía al gasto corriente y 31,78 % debía generarse con ingresos por autogestión.

Se ejecutó un valor total de USD. 552.416,55 que corresponde al 32,85 % del total del presupuesto. El 67,15 % del presupuesto planificado, no pudo ser ejecutado de acuerdo con lo programado, debido esencialmente a los pagos pendientes correspondientes a un porcentaje del 32,8 %.

El presupuesto para la ejecución del plan de capacitación de los docentes se lo incluye en el presupuesto general de la Universidad y lo administra la ESPE matriz. Para los ingresos por autogestión se programaron un total de358.872,00 de los cuales ingresaron un total de 805.277,36.

4. Contratación de obras y servicios

Durante el año 2023, la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Sede Latacunga adjudicó 38 procesos por un monto de USD 495.480,55. La distribución de estas adjudicaciones correspondieron a 26 procesos de ínfima cuantía por un monto de 87.455,51, 5 procesos de subasta inversa electrónica por un monto de 396.130,96 y 7 procesos por catálogo electrónico que corresponden a un monto de 111.894,08.

5. Adquisición y enajenación de bienes

Durante el año 2023, adquisiciones de importancia fueron las realizadas por el departamento de eléctrica y electrónica para la adquisición de laboratorios, la adquisición de un servidor hyperconvergente para el sistema de tecnologías de información y de un vehículo para la Escuela de Conducción profesional de la Sede, por un monto de 396.130,96.

6. Compromisos asumidos con la comunidad

En el proceso de rendición de cuentas del año 2022, las mesas de trabajo con la comunidad se las realizaron considerando temáticas relacionadas con la docencia, investigación, vinculación con la comunidad, estudiantado y la gestión administrativa. Los compromisos asumidos y acciones realizadas son las siguientes:

En el campo del estudiantado:

a. Mejorar la comunicación del proceso de matriculación del programa de estudios de inglés, en razón de que no existe en la sede una unidad a cargo de proporcionar información y ayuda a los estudiantes, y no se cuenta con información actualizada en los medios electrónicos institucionales.

   El proceso es gestionado desde la Matriz, la notificación se realiza de forma directa al correo institucional de los señores Estudiantes; sin embargo, para el año 2024 se tramita la descentralización del proceso de capacitación en el Programa de Suficiencia desde cada Sede.

b. Adquisición, actualización y mantenimiento de los equipos de laboratorio: Conforme los requerimientos de los Departamentos.

   La Sede asigna el presupuesto para la actualización y mantenimiento de laboratorios; en el año 2023 se adecuó y equipó laboratorios de los Departamentos de Eléctrica y Electrónica, y Energía y Mecánica.

c. Destinar fondos económicos para la ejecución de las actividades en los clubes académicos y culturales que son de representación nacional e internacional.

   No existe una asignación de fondos de forma directa; sin embargo, los estudiantes son beneficiarios de una Beca Cultural.

d. Agilizar y controlar el proceso de titulación a fin de que se registren lo más pronto posible los títulos en la Senescyt y los estudiantes no pierdan oportunidades laborales:

   La Titulación es un procedimiento de la Matriz, desde la Sede Latacunga se gestiona de forma semanal la entrega de los expedientes a la UAR en Sangolquí para un pronto registro.

e. Destinar a funcionarios de la UAR que den servicio en el Campus General Guillermo Rodríguez Lara de forma permanente a fin de evitar la movilidad de los estudiantes para los trámites que lo requieran:

En el Campus General Guillermo Rodríguez Lara se encuentra habilitada la oficina de la Sección Admisión y Registro, misma que brinda atención de martes a viernes, puesto que los días lunes se trasladan a la Sede Matriz a fin de entregar los expedientes.

En el campo de la investigación

f. Descentralizar los procesos de gestión (planificación, ejecución, control, cierre y registro) de proyectos de investigación. Para su cumplimiento, se recomienda agregar un ítem al reglamento de investigación donde se le permita a las sedes total autonomía en proyectos de investigación.

Los procesos relacionados a proyectos de investigación están normados por el reglamento del sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE vigente, aprobado mediante resolución ESPE-HCU-OR-2015-116 y reforma al Art. 10 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, resolución ESPE-HCU-RES-2018-181. Si embargo se han remitido las recomendaciones a la propuesta de nuevo Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE", que indica: Art. 52. Las Jefaturas o Coordinaciones de Investigación de las Sedes y Extensiones serán las responsables de la gestión y seguimiento de los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y de transferencia de tecnología correspondientes a su Sede o extensión.

g. Asignación de presupuesto para proyectos de investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga. Asignación de fondos concursables únicamente por sede, para lo cual se genere convocatorias individuales por sede.

Las convocatorias y la asignación del presupuesto para proyectos de investigación internos están normados por el reglamento del sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE vigente, aprobado mediante resolución ESPE-HCU-OR-2015-116, que indica Art. 21 El vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología invitará a la Comunidad Universitaria y Fuerzas Armadas a presentar programas y proyectos de investigación básica y aplicada de acuerdo a los términos de la convocatoria aprobada por el Consejo Académico y en el formato establecido para el efecto.

El Art. 41 indica. El presupuesto para la ejecución de los proyectos de investigación internos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y su distribución, será definido en cada convocatoria elaborada por la comisión de Tecnología e Investigación, conforme lo dispuesto por el

Consejo Académico, por lo tanto la asignación de fondos concursables únicamente por sede, dependará que se incluya en las convocatorias anuales elaboradas por la Comisión de Tecnología e Investigación y su aprobación por Consejo Académico.

h. Representación de personal de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga en las comisiones para establecer lineamientos, reglamentos y procesos relacionados a la investigación. Se sugiere que sean todas las comisiones, no en una sola.

   La Sede Latacunga es considerada en la mayoría de comisiones establecidas para asuntos de investigación entre otras:

   • Miembro principal de la Comisión de Tecnología e Investigación, docente investigador de la Sede Latacunga mediante RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2022-0059 del 17 de junio de 2022.

   La Comisión de Tecnología e Investigación realiza todas las funciones determinadas en los artículos 11 y 36 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, así como todas las que le encomiende el Consejo Académico.

   • Miembro del Consejo Académico asuntos de Investigación: Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación.

i. Se entregue los resultados y la rúbrica de la evaluación de proyectos de investigación presentados en las convocatorias con el objetivo de mejorar los proyectos en postulaciones posteriores. Enviar la matriz de evaluación, no únicamente resultados de proyectos adjudicados.

   En la propuesta de nuevo Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE", se incluye se entreguen los resultados y la rúbrica de la evaluación de proyectos de investigación presentados en las convocatorias: Art. 160. El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología deberá comunicar los resultados de la resolución del Consejo Académico, a los participantes en la convocatoria, máximo hasta quince días después de la resolución. Las notificaciones deben ser individuales y debe incluir la rúbrica de evaluación, sin identificar al evaluador, para retroalimentar a todos los proyectos, de manera especial a los que no fueron seleccionados.

j. Se propone conformar un equipo de trabajo de investigación que apoye con una gestión en los procesos de investigación.

   No se ha conformado, se espera en este año contar con el personal adicional para el apoyo en los procesos de investigación.

k. Analizar los procesos de inscripción de registro de proyectos externos, debido a que dura mucho tiempo.

Desde el año 2021 se encuentra en vigencia el Instrumento: Lineamientos para el desarrollo de las actividades de investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, que incluye los aspectos que se deben declarar para el registro de proyectos externos y que permiten dar mayor agilidad al proceso.

En el campo de la vinculación:

l. Desarrollar una base de datos de los estudiantes participantes en los proyectos de vinculación con el fin de tener el control de docentes y alumnos al momento de la asignación.

En relación a este compromiso, las acciones que se ha tomado es que se ha solicitado que cada Coordinador de Vinculación de Departamento, administra un listado de los estudiantes y docentes que van participando en proyectos de vinculación, con el objetivo de priorizar la participación de los mismos en los diferentes proyectos de Vinculación con la Sociedad.

m. En los docentes asignar carga horaria para los proyectos de vinculación, independientemente del cargo de gestión, para que se vea reflejado en la distribución de carga horaria.

En la distribución de tabla de carga horaria, consta la figura de director y colaboradores de proyecto, en función de las diferentes actividades, en tal sentido se solicita a los Directores de Departamento al inicio del semestre en base a la información del Coordinador de Vinculación, quien indica los proyectos en ejecución debe asignar la respectiva carga horaria al docente para la ejecución de las actividades correspondientes.

n. Verificación y actualización del sistema de vinculación para la ejecución de procesos.

El sistema integrado de vinculación con la sociedad de la universidad ha venido actualizándose progresivamente, en el mismo se evidencia el estado de cada proyecto de vinculación, con su respectiva información de respaldo se solicita la activación de los usuarios para el uso del mismo.

En el campo de la docencia:

o. Revisar y actualizar los procesos de evaluación docente:

La ESPE Matriz revisa periódicamente los procedimientos institucionales, teniendo la última actualización el 15 de diciembre del 2023.

p. Mejorar el mecanismo de contratación docente en busca de la estabilidad de los docentes ocasionales:

Para garantizar la estabilidad laboral de los docentes la Universidad estableció un proceso de contratación anual; en el año 2023 el contrato

se realizó por el año calendario, mismo que fue renovado para el año 2024.

q. Gestionar los requerimientos de cambio de dedicación:

Los Departamentos según las necesidades del campo de conocimiento iniciaron las gestiones para el trámite correspondiente de cambio de tiempo de dedicación.

r. Gestionar la capacitación y actualización docente de acuerdo a las áreas de conocimiento:

Los Departamentos, de acuerdo a su campo de conocimiento, generaron el requerimiento de Capacitación; mismo que fue incluido en el Plan de Capacitación Docente del año 2023; la Sede Latacunga incluyó 43 cursos, de los cuales se ejecutó el 70%.

s. Gestionar presupuesto para mejorar el salario del personal docente:

Los salarios están fijados conforme el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; sin embargo, la Universidad se encuentra en el proceso para la Promoción, Estímulos y/o ubicación en el nuevo escalafón del Personal Académico Titular de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, mismo que fue aprobado el 22 de marzo de 2023.

En el campo de la gestión administrativa:

t. Revisión de modelos de gestión respecto al proceso de compras públicas en otras universidades estatales para emular la gestión eficiente y coadyuvar a la ejecución presupuestaria.

Luego del análisis realizado con respecto al proceso de compras públicas, se determinó que este proceso está normado por los reglamentos relacionados con las compras públicas y que son estandarizados a nivel nacional. Los problemas que se presentan son esencialmente debido al bajo nivel de revisión que se presenta por parte del personal que se encarga de los procesos iniciales. También se notaron deficiencias por parte del personal relacionado con los procesos de compras públicas, por lo cual se ha optado esencialmente por desarrollar procesos de capacitación para todo el personal involucrado.

u. Dotar del personal necesario de la Unidad Logística y Financiera responsable de los procesos de compras públicas.

Se inicio el proceso de determinación de requerimiento de personal así como también se realizaron las gestiones necesarias para incluir personal adicional en las unidades logística y financiera, pero debido al cambio de gobierno, estos procesos no se pudieron culminar y se ha establecido continuar con los mismos en el año 2024.

v. Sensibilizar sobre la realidad de la Sede Latacunga, a fin de que se doten de los recursos necesarios y se otorgue autonomía administrativa y financiera.

Esta acción se la realiza de manera permanente con las autoridades de la ESPE matriz, pero las limitaciones presupuestarias de la universidad impiden que se asignen recursos necesarios adicionales para el cumplimiento de los requerimientos de la universidad.

7. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Con fecha 19 de agosto de 2022, la Contraloría General del Estado, remitió el "Examen de Auditoría nro. DPCPX-0027-2022", denominado "Examen Especial a la determinación, facturación, recaudación, depósito y registro de los ingresos por generación de programas de postgrados; y, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos para la adquisición de bienes, obras y prestación de servicios de la sede Latacunga, mediante el cual se remitieron 24 recomendaciones. Para el efecto, la sede Latacunga elaboró el correspondiente plan de acción al que se monitorea de manera permanente su cumplimiento.

8. Balance anual y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y de objetivos.

Con respecto a los concursos públicos de méritos y oposición para profesores, en el año 2023, la Sede Latacunga no realizó ningún concurso de merecimientos y oposición para incorporar personal docente titular, por razones de índole presupuestario. En el año 2023 la Sede dispuso de la contratación, bajo la modalidad de servicios ocasionales, a docentes no titulares ocasionales. Las contrataciones se realizaron considerando lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

En el año 2023 se logró cumplir con la oferta académica de forma eficiente con el personal académico de nombramiento que dispone la Sede y con los docentes ocasionales contratados.

En lo que se refiere al cumplimiento del régimen disciplinario, se lo ejecutó conforme lo establece la LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), el Reglamento a la LOSEP, la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Código de Ética Institucional, normativas legales que rigen al personal docente y administrativo. Se controló la permanencia del personal docente, así como las actividades académicas desarrolladas mediante el sistema de seguimiento al sílabo y mediante la evaluación realizada a las actividades de gestión, investigación y vinculación. Para el caso del personal administrativo se realizó el control de cumplimiento

de trabajo, mediante el control directo de los correspondientes jefes de Área. Es necesario indicar que no han existidos novedades mayores en el año 2023 con respecto a sanciones disciplinarias para el personal docente y administrativo.

En el caso de las obligaciones laborales, el personal docente y administrativo en el año 2023, dispuso de sus contratos y nombramientos debidamente legalizados por la autoridad competente de la Universidad, así como también las obligaciones laborales de la Institución con el Estado han sido solventadas oportunamente (IESS, aportaciones y demás obligaciones laborales). El personal docente y administrativo que laboró en el año 2023 en la Sede, lo hizo sin ningún inconveniente respecto a obligaciones pendientes laborales, considerando que se cumplieron con las disposiciones establecidas en las normas vigentes.

9. Cumplimiento de Obligaciones: procesos electorales internos.

En el año 2023 no se realizaron elecciones para la designación de los representantes al H. Consejo Universitario de la Universidad de las Fuerzas Armadas, debido a que son las únicas elecciones generales que establece el estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

F. CONCLUSIONES

La Sede Latacunga ha cumplido con su misión, fines y objetivos, los cuales se relacionan con la formación a nivel de grado y posgrado, desarrollo de la investigación y la ejecución de actividades de vinculación con la colectividad, utilizando para ello los medios de gestión necesarios requeridos y que se establecen en la normativa en vigencia relacionada con la Educación Superior.

Se gestionaron y cumplieron los compromisos asumidos con la comunidad, exceptuando algunos que requieren de presupuesto debido a la no disponibilidad de fondos.

Existieron problemas en la ejecución presupuestaria de la Sede Latacunga que se debe esencialmente a pagos que no lograron realizarse en los tiempos establecidos en los procesos de contratación.

Se han cumplido y se cumplen las recomendaciones emitidas por parte de la Procuraduría General del Estado, elaborando para ello el plan de acción correspondiente.

La Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga ha dado cumplimiento total con sus obligaciones laborales y tributarias, de acuerdo con lo que establece la normativa en vigencia.

No se desarrolló ningún proceso electoral de acuerdo con lo establecidos en el estatuto de la universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Latacunga a, 15 de marzo de 2024

G. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Rubro	Nombre Apellido	Unidad /Cargo	Firma
Elaborado	Eddie Galarza Z.	Planificación y Desarrollo / Responsable	Firmado electrónicamente por: EDDIE EGBERTO GALARZA ZAMBRANO
Revisado	Juan F. Bolaños M. Mayo. de I.	Subdirección Sede Latacunga / Subdirector.	Firmado electrónicamente por: JUAN FRANCISCO BOLANOS MENDEZ
Aprobado	Daniel Chamorro E. Tcrn. EMS.	Dirección Sede Latacunga / Director	Firmado electrónicamente por: DANIEL ALFREDO CHAMORRO ENRIQUEZ